AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093 — CONTRATO No. 417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena Medio

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	ATENCIÓN DIFERENCIAL: 08 de marzo: La persona en proceso de atención diferencial con código S0366-2022, S0366-2022, S0366-2022 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción y se codifica PAD PER 1.2, PAD EMP-R y PAD INST. 15 de marzo: La persona en atención diferencial con código S0103-2021 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción codificando PAD INST y PAD PER1.2 REINTEGRACIÓN REGULAR 5 y 11 de marzo: La persona en reintegración regular con código 0309-19 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción codificando DC-PdT. 06 de marzo: La persona en reintegración regular con código 0237-22 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción codificando DC-PdT. REINTEGRACIÓN ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ 04 de marzo: Las personas en reintegración especial con código 23-02699 y 0071-09(D1059)37-00024 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo. Codificando JPDC-PdT. 05 de marzo: Las personas en reintegración especial con código 37-00024, 32-01813, 37-00024, 32-01813, 23-02545 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.1.2.2, JPCID7.1.1.3, JPSAL5.1.2.3, JPCID7.1.1.2, DC-PdT. 06 de marzo: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02654, 03-05067, 23-02654, 03-05067 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.3.1.3, JPFAM3.2.1.3, EMP-R, JPEMP-R, JPEV-PdT, JPHAB4.3.1.1, DC-PdT 08 de marzo: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02699, , 23-02699 y 23-02625 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT, JPEMP, JPSAL5.3.2.3, JPSAL5.3.2.2. 11 de marzo: Las personas en reintegración especial con códigos 0080-10(D1059), 23-02545, 0071-09(D1059), 0071-09(D1059), 03-05053, 23-02545, 23-02545, 03-05053 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT, JPCID, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPSAL5.2.1.2, JPEV-PdT,, JPEMP-R, JPSAL5.2.1.3 y JPDC-PdT 12 de marzo: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02530, 23-02585, 23-02585, 23-02585 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.2.1.2, JPCID7.2.2.3, JPCID7.2.2.3, JPCID7.4.2.3 y JPSAL5.2.1.3. 13 de marzo: Las personas en reintegración especial con códigos 0046-09(D1059) y 23-02589 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3 y JPCID. 15 de marzo: Las personas en reintegración especial con códigos 03-05034, 03-05034, 20-01929, 20-00647, 20-00580CP, 20-00647, 20-00580CP, 20-00647 y 20-01929 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPFAM3.2.1.2, JPFAM3.2.1.2, JPDC-PdT, JPCID7.2.2.1, JPFAM3.3.1.1, JPDC-PdT, JPFAM3.3.1.2, JPDC-PdT, 18 de marzo: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02603 y 23-02545 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPHAB4.6.1.3, JPHAB4.6.1.2 y JPCID FIRMANTES DE PAZ 20 de marzo: La persona firmante de paz con código 60-08177 recibe atención psicosocial y se socializa el programa de reincorporación integral PRI, codificando psico_5 y PED PRI. 20 de marzo: La persona firmante de paz con código 60-02600 recibe atención psicosocial y se socializa el programa de reincorporación integral PRI, codificando psico_5 y PED PRI. 21 de marzo: La persona firmante de paz con código 60-02349 recibe atención psicosocial y se socializa el programa de reincorporación integral PRI, codificando psico_5 y PED PRI. 21 de marzo: La persona firmante de paz con código 60-10592 recibe atención psicosocial y se socializa el programa de reincorporación integral PRI, codificando psico_5 y PED PRI. 22 de marzo: La persona firmante de paz con código 60-00889 recibe atención psicosocial y se socializa el programa de reincorporación integral PRI, codificando psico_5 y PED PRI.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena Medio		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre 1 y el 31 de marzo de 2024 se realiza la aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial de la siguiente manera: EMPLEABILIDAD: 5 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración con código 0309-19 06 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración con código 32-01813 08 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración con código 23-02625 12 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración con código 23-02585 13 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad a las personas en proceso de reintegración con código 23-02589 y 0046-09(D1059) 15 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración con código S0103-2021 19 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración con código S0061-2021 ENCUESTA DE HABITAT 8 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de hábitat a la persona en proceso de reintegración con código 23-02699 y 20-01929 CULMINACIONES 14 de marzo: Se realiza el proceso de culminación de beneficios de formación para el trabajo y gestión educación, así como psicosociales con el fin de encaminar la terminación por culminación satisfactoria de las personas en proceso de reintegración especial en justicia y paz con códigos: 23-02589 y 23-02607. 19 de marzo: Se procede a gestionar la culminación satisfactoria de la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz 23-02607 Se logra culminacion de 2 PPR en el 1er trimestre del año.
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo se tienen asignadas 49 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera: CONCERTACIÓN 8 de marzo: Se realiza concertación y socialización del plan de trabajo, dando paso a plan de acción en EJECUCIÓN con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02699. 15 de marzo: Se realiza concertación y socialización del plan de trabajo, dando paso a plan de acción en EJECUCIÓN con la persona en proceso de reintegración especial con código 20-01929. ATENCIONES FAMILIARES: 4 Y 11 de marzo: Se realiza atención familiar con la persona en proceso de reintegración especial en fase de estabilización con código 0071-09(D1059) codificando JPDC-PdT. 4 Y 08 de marzo: Se realiza atención familiar con la persona en proceso de reintegración especial en fase de estabilización con código 60-08177 codificando JPDC-PdT. 19 de marzo: Se realiza atención familiar con la persona en proceso de reincorporación con código 0071-09(D1059) codificando PED PRI, PSICO_5. EMPLEABILIDAD. 18 de marzo: Se realiza apoyo en el diseño y elaboración de la hoja de vida de la persona en proceso de reintegración especial 23-02603 26 de marzo: Se realiza apoyo en la elaboracion de la hoja de vida de la persona en proceso de reintegración 60 08177

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena Medio		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en elaboración por su etapa de caracterización y estabilización o concertación de su plan de trabajo, quiénes son para este mes: 0070-20, 0071-09(D1059), 0237-22, 0309-19, 20-00594, 20-00647, 23-00574CP, 23-02597, 28-02247, S0103-2021, S0366-2022 realizando encuentros de la siguiente manera: CARACTERIZACIÓN: 1 y 11 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 0071-09(D1059), con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 8 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 0237-22, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 4 y 11 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 0309-19, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 21 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 28-02247, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 15 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 20-00647, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 21 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 20-00594,, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT CONCERTACIÓN : 8 de marzo: Se realiza concertación y socialización del plan de trabajo, dando paso a plan de acción en EJECUCIÓN con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02699. 15 de marzo: Se realiza concertación y socialización del plan de trabajo, dando paso a plan de acción en EJECUCIÓN con la persona en proceso de reintegración especial con código 20-01929. TRASLADO: 4 de marzo: Se realiza solicitud de traslado de la persona en proceso de reintegración regular con código 0179-19, quién realiza desplazamiento desde Bucaramanga hacía Bogotá. 11 de marzo: Se realiza solicitud de traslado interno de la persona en proceso de reintegración especial con código: 37-00018, quién se desplaza por motivos laborales a zona rural del municipio de los Santos.
5.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024: se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: GESTIONES REALIZADAS FORMACION ACADÉMICA 12 de marzo: Se realiza verificación de las asistencias cargadas en el sistema de información de las carreras tecnológicas de CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA VIAL, en donde se encuentran matriculadas dos personas en proceso de reintegración con códigos 32-01813 y 03-05045 respectivamente. FORMACION PARA EL TRABAJO: 15 de marzo: Se realiza creación de cursos de formación autogestionados para proceder a la culminación de la persona en proceso de reintegración especial 23-02589. SALUD: 19 de marzo: Se realiza gestión para portabilidad en salud de la persona en proceso de reintegración regular con código 0237-22 BIE: Beneficio de inserción económica. 20 de marzo: Se realiza socialización del beneficio de inserción económica a la persona en proceso de reintegración en ruta regular con código 0728-17 CONVOCATORIA UDES: Se realiza convocatoria de 4 personas en proceso de reintegración para participar de la formación para el trabajo ECONOMÍAS POPULARES. MAESTRO ITINERANTE: Se realiza envio de base donde se relacionan 4 personas en proceso de reintegración y atención diferencial con el fin de dar continuidad a su proceso de formación académica.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024 se realiza las siguientes acciones con la población con el fin de promover convivencia, construcción de paz y reconciliación de la siguiente manera: 1 de marzo: Se asiste y participa de jornada de capacitación con asesora de ruta, Veronica Portillo y Profesional reintegradora Esther Herrera donde se orienta sobre la metodología de plan de trabajo. 4 de marzo: Se asiste y participa de encuentro virtual vía plataforma Teams denominado: Socialización de la Política de Integridad. 06 y 07 de marzo: Socialización del programa de reincorporación integral realizado por equipo de nivel central, con el fin de poner en marcha estrategia pedagógica del plan de reincorporación integral. 11 de marzo: Se asiste y participa de Capacitación Métodos operativos Sostenibilidad Económica vía teams

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena Medio		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: 19 de marzo: Se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada donde se identifica que la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02530 cuenta con APROBADO para desembolso. 21 de marzo: Se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que la persona firmante de paz con código 60-02600, quién recibe asignación mensual y suministro de alimentos. 26 de marzo: Se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que la persona firmante de paz con código 60-08177, quién recibe asignación mensual y suministro de alimentos.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo se realizan los siguientes procesos de interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de la siguiente manera: 04 de marzo: Se diligencia base de excel donde se relacionan 4 personas en proceso de reintegración, quiénes se interesan por la oferta de formación para el trabajo en articulación con la universidad de santander-UDES denominada economías populares. 19, 20, 21 y 22 de marzo: Se realiza ejercicio de incidencia política en las alcaldías de Barbosa, Florián, Puente nacional, Guepsa y Bolivar, con el fin de promover la inclusión de la población en los planes de desarrollo municipales.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: CASO DE RIESGO 11 de marzo: Se recibe correo electrónico por parte de asesor jurídico donde se refiere que la UNP adelante medidas de reisgo según Radicado No. OFI24-005008 / GPU / EXT24-00032775 para la persona en proceso de reintegración con código: 0071-09(D1059). 06 de marzo: Se recibe correo electrónico por parte de asesor jurídico donde se refiere que la UNP adelante medidas de reisgo spara la persona en proceso de reintegración con código: 23-02535.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad	Se realiza elaboración y gestión de informes durante los días del 1 al 31 de marzo de 2024: 14 de marzo: Se realiza diligenciamiento de los interesados en continuar o no continuar formación académica en la modalidad de maestro itinerante. 13 de marzo: Se realiza diligenciamiento del informe solicitado por asesora de ruta de reincorporación denominado REPORTE DE NOVEDADES JYP _ENERO 2024_ G.T SANTANDER MM. 13 de marzo: Se comparte con enlace de ciudadanía los planes de desarrollo de Florián, Barbosa, Bolívar y Güepsa. INFORMES DE AVANCE: 08 de marzo: Se realiza ajuste y actualización del informe de avance de la personas en proceso de reintegración especial en justicia y paz, con códigos 23-02530, 23-02607, 23-02670, 37-00018, 23-02545. 10 de marzo: Se realiza ajuste y actualización del informe de avance de la personas en proceso de reintegración especial en justicia y paz, con códigos 23-02545, 23-02654, 23-02647, 23-02589, 37-00024, 23-02625. 11 de marzo: Se realiza ajuste y actualización del informe de avance de la personas en proceso de reintegración especial en justicia y paz, con códigos 23-02603, 23-02597, 23-02585.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093 — CONTRATO No. 417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena Medio

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR de la siguiente manera: SEGUIMIENTOS: 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo PAD PER1.2.1 de la persona en proceso de atención diferencial con código S0061-2021. 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPHAB 4.4.1.3 y 4.5.1.3 de la persona en proceso de reintegración con código 0728-17. 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPCID7.3.1.3 de la persona en proceso de reintegración con código 23-02545 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JP/FAM 3.2.1.1 ; JP/FAM 3.2.1.2 de la persona en proceso de reintegración con código 03-05067 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JP/FAM 3.5.1.3 de la persona en proceso de reintegración con código 23-02647. 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JP/HAB 4.5.1.2; JP/HAB 4.5.1.3 de la persona en proceso de reintegración con código 23-02530. 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JP/PER 1.2.2.2; JP/PER 1.2.2.3 de la persona en proceso de reintegración con código 03-05053 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JP/PRO 2.3.1.2; JP/PRO 2.3.1.3 de la persona en proceso de reintegración con código 20-00580CP 04 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JP/SAL 5.2.1.3; JP/SAL 5.2.2.3 de la persona en proceso de reintegración con código 37-00018 CULMINACIONES: 7 de marzo: Se realiza cargue de acta de culminación del beneficio de gestión en educación de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02654. 7 de marzo: Se realiza cargue de acta de culminación del beneficio de gestión en educación de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02589 15 de marzo: Se realiza descarga de acto administrativo de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02654. 20 de marzo: Se realiza descarga de acto administrativo de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02589 INASISTENCIAS: 07 de marzo: Se realiza toma de inasistencia de persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz, quién se encuentra en el municipio de Bucaramanga, Santander y no se presenta a la actividad presencial. ASISTENCIAS ARPA: 22 de marzo: Se realiza la revisión de las asistencias psicosociales tomadas vía biométrico por el aplicativo ARPA y también las remitidas de manera física. Cabe resaltar que en el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR las asistencias psicosociales presenciales de las personas atendidas. 26 de marzo: Se realiza revision de las asistencias psicosociales, telefónicas y presenciales con el fin de llevar control de las actividades programadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 1 al 31 de marzo de 2024 se dan cumplimiento a las obligaciones generales y espeficicas del contrato.

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

Firmado digitalmente por JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno

Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 1 DE ABRIL DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co